

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento Abierto Simplificado

Resolución del Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar. CEI·MAR y Director-Gerente de la Fundación **CEI·MAR**, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa PC-CEIMAR-2/21.

La **Fundación CEI·MAR**, participa como beneficiario en el proyecto **ATLAZUL. Impulso de la Alianza Litoral Atlántica para el Crecimiento Azul. Código del proyecto: 0755_ATLAZUL_6_E. "Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER en el marco del Programa Interreg POCTEP 2014-2020"** y de acuerdo con lo establecido en las instrucciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios, de 22 de junio de 2016, sobre los Sistemas de control para los proyectos enmarcados en los programas de Cooperación Territorial Europea transnacionales o interregionales, actualizadas en fecha 14 de noviembre de 2017, tramita el expediente de contratación PC-CEIMAR-2/21 del servicio de auditoría externa (controlador de primer nivel) en el marco del proyecto mencionado con anterioridad.

De conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, formulada propuesta en fecha 20 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO:

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado con criterio único precio el expediente PC-CEIMAR-2/21 denominado Servicio de Auditoría Externa (Controlador de Primer Nivel) para la validación de los gastos en los que incurra la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar. **CEI·MAR**, en el proyecto ATLAZUL. Impulso de la Alianza Litoral Atlántica para el Crecimiento Azul. Código del proyecto: 0755_ATLAZUL_6_E "Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER en el marco del Programa EP - INTERREG V A España Portugal (POCTEP)" a favor del siguiente licitador:

NIF	Empresa adjudicataria	Importe adjudicación s/IVA	% IVA	Importe adjudicación
F41620873	GESTIÓN 5, S.C.A	2.100 €	21	2.541 €

Motivación de la adjudicación. -

Efectuada con fecha 20/01/2022 la apertura de la documentación correspondiente y valorada la única oferta presentada según el criterio de adjudicación precio y el cumplimiento de las condiciones establecidas, se ha elevado propuesta la adjudicación a la empresa que ha presentado la única oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Ofertas presentadas. -

NIF	Licitador
F41620873	GESTIÓN 5, S.C.A

Formalización del contrato. -

La formalización se efectuará mediante la firma de aceptación por la empresa adjudicataria de la resolución de adjudicación, dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Plazo de ejecución. -

El plazo total de ejecución del presente contrato es el correspondiente a la duración de ejecución del proyecto ATLAZUL, previsto, sin no hay posterior modificación, para el 31.12.2022, a contar desde el día siguiente a su formalización.

En Puerto Real el día de la firma digital

DARÍO BERNAL CASASOLA
Coordinador General de **CEI·MAR**

Según lo establecido en el artículo 159.6.g de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante la firma de este documento, se acepta la resolución de adjudicación del presente expediente de contratación, sometiéndose el contratista al cumplimiento de las cláusulas del PCAP y del PPT que rigen el presente contrato, a los preceptos de la LCSP y, en general, a las demás disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa y tributaria que sean de aplicación.

Firmado el día de la firma digital

CONFORME
La empresa adjudicataria